

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

D. SANTIAGO PERDICES RIVERO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA,

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo que en su parte dispositiva dice:

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

SEGUNDO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA POR LA PARTICIPACIÓN EN EL URBANISMO Y EL MEDIO AMBIENTE DE COLLADO VILLALBA.

Da cuenta secretaría que la moción fue vista en comisión informativa celebrada el día 24 de junio, aunque sin dictaminarse en sentido alguno, por tratarse de una moción.

Por parte de D. Mariano Gómez Encinas (IU) se da lectura de la siguiente moción:

“Moción por la participación en el urbanismo y el medio ambiente de Collado Villalba

En el contexto actual, tras la caída del modelo económico del “ladrillo” que marcó el desarrollo urbano de nuestros pueblos y ciudades durante los años del “boom inmobiliario”, pensamos que se hace necesario comprometer tanto a las administraciones y a los técnicos como a la sociedad civil en la labor de reconsiderar el futuro de nuestras ciudades. Las políticas urbanísticas llevadas a cabo durante las últimas décadas pusieron el territorio y los núcleos urbanos al servicio de una maquinaria especulativa y financiera que necesitaba de una frenética actividad urbanizadora y constructora para la generación de beneficios. El estallido de esta burbuja hizo imposible la continuidad de estas políticas, evidenciándose lo que muchos reclamaron y denunciaron años atrás: la necesidad de articular nuevas políticas urbanas más sostenibles que se basen en la mejora de las condiciones de vida en las ciudades existentes.

Esta política urbanística alternativa deberá, pues, tener en el centro de su objetivo la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. En estos momentos de crisis aparecen con más frecuencia conflictos entre administraciones que, en gran parte, mantienen las lógicas inmobiliarias del periodo anterior y los intereses de los vecinos, supuestos beneficiarios de estos proyectos. Así pues, las administraciones deben asumir la tarea de promover, con respecto a las políticas urbanísticas, el entendimiento entre gobernantes y gobernados mediante canales efectivos de participación similares a los que ya se han aplicado desde los años ochenta en otras ciudades de España y de la Comunidad de Madrid.

Resulta cada vez más evidente que la determinación de las necesidades y objetivos de nuevas políticas urbanísticas no deben quedar exclusivamente en manos de la administración y de los técnicos, sino que se debe dar voz y poder de decisión sobre su entorno a quienes mejor conocen sus problemas: los vecinos. Además, los retos a los que se debe enfrentar el urbanismo durante los próximos años son muy complejos: la sostenibilidad ambiental, el transporte, el consumo energético, la gestión de los residuos, la localización y carácter de los espacios de trabajo o comercio, el uso de las viviendas, solares o locales vacíos, y la revitalización del espacio público.

HASH DEL CERTIFICADO
23228E9F2E9157469A21AC8CF73398D25A2
8344CA7E237F6856173A14ED966FDSA27800027A

FECHA DE FIRMA:
18/07/2016
21/07/2016

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcalde/a de Presidencia

NOMBRE:
Santiago Perdices Rivero
Ifr. D.ª Inés Vargas Fornuñedez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC29D4ABBDFFDC01EB40B4



Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



En definitiva, una serie de situaciones complejas cuya solución requiere un esfuerzo político ambicioso de detección de necesidades, objetivos, ideas y soluciones. Sólo mediante la participación efectiva de los ciudadanos en este proceso se pueden articular políticas que supongan una solución a los problemas existentes en toda su complejidad y mejoren la calidad de vida de todos los vecinos de Collado Villalba.

En base a lo expuesto y en su virtud, el Grupo Municipal Izquierda Unida eleva al Pleno de Collado Villalba para su consideración los siguientes

ACUERDOS:

1) Implantar sistemas de participación ciudadana efectiva, tanto presencial como telemática, para conocer las necesidades de distintos barrios y sectores. Anualmente en los presupuestos se deben realizar estudios y balances de las propuestas y sugerencias vecinales recibidas, para que se puedan incluir en los presupuestos del año siguiente.

2) Informar públicamente de toda obra pública con un presupuesto superior a los 200.000 euros, dando publicidad en la página web municipal e informando de forma directa sobre sus características a los vecinos directamente afectados, por ejemplo se puede buzonear por parte del Ayuntamiento a todos los vecinos de la zona afectada sobre cualquier obra municipal pública, antes de que se realice y con tiempo suficiente para que puedan realizar propuestas y sean valoradas por los técnicos.

3) Reunir al menos dos veces al año el Consejo Local del Urbanismo y Medio Ambiente para formular y plantear criterios y alternativas de ordenación a corto, medio y largo plazo. Especialmente tendrá que reunirse, de forma extraordinaria si fuera necesario, para informar y recibir propuestas sobre la elaboración y seguimiento de planes generales y sus posibles modificaciones, parciales, especiales y estudios de detalle.

4) Que se hagan públicos estos acuerdos mediante el envío de un comunicado por parte del Ayuntamiento de Collado Villalba a los medios de comunicación, así como publicar dicho comunicado en la página web municipal y en las cuentas de las redes sociales institucionales. Este punto tendrá que hacerse efectivo al día siguiente de su acuerdo en Pleno, 1 de julio de 2016 “

La Sra. Alcaldesa-presidenta somete a votación la aprobación de la moción transcrita en el siguiente acuerdo, obteniendo el siguiente resultado:

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad ACUERDA aprobar la moción en sus propios términos.

Y, para que así conste, y con la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente a que se refiere el artículo 206 del R.O.F., expido este certificado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Collado Villalba en la fecha reseñada al margen.

Vº Bº LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Dª Mª Dolores Vargas Fernández
- Código de autenticidad y verificación al margen-

EL SECRETARIO GENERAL,
D. Santiago Perdiges Rivero
-Código de autenticidad y verificación al margen-

NOMBRE: Santiago Perdiges Rivero
DNI: 40909100
D.º: 14/07/2018
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
Alcaldesa Presidente
FECHA DE FIRMA: 14/07/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 239295E9F7E917489A214CF41AC9CF7335ED05A2
834C47E237F856173A74ED866FD3A2780D027A
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://secelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC29D4ABBDFDC01EB40B4

